

también hábiles al que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el presente edicto y comenzará a las once y media.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada mediante poder bastantes, y cuando en representación de una Sociedad concurra algún miembro de la misma deberá acreditar documentalente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos. Pero para la simple presentación de plicas no es necesario acreditar personalidad alguna.

Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, durante las horas de oficinas, hasta media hora antes de la iniciación de la subasta, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número del monte» se ajustará al modelo siguiente:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en calle de, número, en representación de, lo que acredita con, ofrece la cantidad de pesetas por el lote número del monte número
..... a de de 196...
El interesado,

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al dos por ciento de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previenen la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al cuatro por ciento

del importe del remate, una vez le sea adjudicada la subasta, y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como el presupuesto de tasas correspondientes a estos aprovechamientos, en virtud de la aplicación del Decreto número 502/1960, de 17 de marzo, cuyo detalle obra en las oficinas del Servicio Forestal de la Excm. Diputación Provincial.

(I) Para aquellos lotes cuyo precio de adjudicación fuese superior a 300.000 pesetas podrá realizarse su pago fraccionado conforme lo dispuesto en el artículo 24 de la Circular de 1 de diciembre de 1965 de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Pontevedra, 15 de noviembre de 1967.—
El Ingeniero Director, Agustín González Fernández.—7.634-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la advertencia ante este Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza al que fué Procurador de los Tribunales de Barcelona don José Gabarro y Carles, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado Decanato en el término de seis meses.

Barcelona, treinta de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Martín Escalza.—3.696-5.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

CADIZ

Se notifica a los señores Raoul Mayora Grazaal y Julio César Piacenza, súbditos extranjeros, el segundo de ellos, argentino; últimamente residenciados en Cádiz, de que han sido inculcados por esta Administración en infracción a lo dispuesto en la Ley Reguladora de Importación Temporal de Automóviles y de que han sido sancionados solidariamente en multa de 1.000 pesetas, que deberán hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en plazo de tres días.

Cádiz, 27 de noviembre de 1967.—El Administrador.—5.829-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Donato Elías Herrero, mayor de edad, de estado casado, natural de Almajano (Soria), súbdito mejicano, con domicilio en Méjico (Distrito Federal), avenida Cinco de Mayo, número 39, actualmente en paradero desconocido. inculcado en el procedimiento número 192 del año 1946, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quin-

ce días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veintitres de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—4.250.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio social en Sevilla, calle de Monsálvez, 10 y 12.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública a efectos de servidumbre de paso de una línea trifásica a 25 kV., entre Ugíjar y Murtas, para suministrar energía a estación de radio-enlace de «Compañía Telefónica Nacional de España».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, sita en paseo de los Basillios, número 10, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Granada, 15 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Vidal Canenas.—Rubricado y sellado.—3.698-5.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Ministerio del Ejército, Comandancia de Obras de la Octava Región Militar.

Finalidad: Legalizar la línea de transporte de energía eléctrica que suministra a la fábrica de armas de La Coruña.

Características: Línea a 15 KV., de 3.140 metros de longitud, con origen en la subestación de La Grela, de la Sociedad «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», y con término en la fábrica de armas, situada en el lugar de Pedralonga, del término municipal de La Coruña.

Presupuesto: 681.643,38 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña).

La Coruña, 14 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Mijaja.—2.822-D.

Distritos Mineros

OVIEDO

«Unión de Siderúrgicas Asturianas, Sociedad Anónima» (UNINSA), suscribió con el Estado español, en fecha 18 de marzo de 1966, acta de concierto en virtud de la cual se le conceden los beneficios de las industrias de interés preferente para la instalación de una siderúrgica integral en Veriña. La cláusula séptima del acta de concierto otorga a UNINSA los beneficios de la expropiación forzosa por vía de urgencia de los terrenos necesarios para las citadas instalaciones.

Con el objeto de proceder al establecimiento de nuevos elementos que se ubicarán junto al ferrocarril de Langreo en la entrada del valle del río Pinzales, UNINSA instruye expediente de expropiación forzosa para que el Gobierno declare el derecho a la ocupación de las parcelas que se relacionan a continuación.

Por ello se somete la petición de UNINSA a información pública durante el plazo de quince días, para que quienes sean afectados presenten las alegaciones que estimen oportunas ante el Gobierno Civil o distrito minero de la provincia de Oviedo.

Oviedo, 17 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.657-6.

RELACION DE FINCAS DEL ANEXO AL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION

Número de parcela	Superficie s/Catastro — m²	Propietarios y límites	Número de parcela	Superficie s/Catastro — m²	Propietarios y límites
506 a-b	10.880	<i>Polígono 14</i> Doña Pilar Hevia Rendueles.—Límites: N., camino de Fresno; S., parcela 577, de José Fernández Bernardo; 505, de herederos del Conde Revillagigedo, y cauce del molino. E., parcela 578, de Angeles Pérez Alvarez, y 507, de Ramón y Amaro Pérez Alvarez, y O., ferrocarril de Langreo.	38	2.980	Don José Rúa García.—Límites: N., parcela 36, de herederos del Conde Revillagigedo; S., parcela 39, de Félix Fernández Liana; E., parcela 40, de Ramón Rodríguez Bernardo, y O., camino.
507	5.140	Don Ramón y don Amaro Pérez Alvarez.—Límites: N., camino de Fresno; S., parcela 506 a, ya descrita; E., la 508, de Manuel Menéndez Hevia, y 578, de Angeles Pérez Alvarez, y O., parcela 506 b, ya descrita.	39	1.820	Don Félix Fernández Liana.—Límites: N., parcela 38, ya descrita; S., parcela 52, de Avelino González Menéndez; Este, parcela 40, de Ramón Rodríguez Bernardo, y Oeste, camino.
508	5.240	Don Manuel Menéndez Hevia.—Límites: N., camino de Fresno; S., parcela 578, de Angeles Pérez Alvarez, E., camino del Valle, y O., parcela 507, ya descrita.	40 a-b	13.000	Don Ramón Rodríguez Bernardo.—Límites: N., parcela 33, de María Alvarez González; S., parcela 51, de Manuel Hevia Alvarez, y 181, de Luis Alvarez Menéndez; E., parcela 179, de herederos del Conde Revillagigedo; 41, de Avelino Díaz Fernández, y 48, de Juan Díaz Menéndez y O., parcela 36, de herederos del Conde Revillagigedo; 38 y 39, ya descritas, y 52, de Avelino González Menéndez.
510 a-b	15.100	Don Manuel Menéndez Hevia.—Límites: N., parcela 511, de Herminia Hevia Rendueles; S., camino de Fresno; E., parcela 536, de Angel García Castro, y 509, de Inocencio Vega, y O., parcela 618 a-b, de Aquilino Uria Tuva.	51	9.060	Don Manuel Hevia Alvarez.—Límites: N., parcela 48, de Juan Díaz Menéndez, y 40, ya reseñada; S., camino y parcela 53, de Luis Alvarez Fernández; E., parcela 180, de Brigida González García, y 50, de Eugenio Díaz Hevia, y O., parcela 53, de Luis Alvarez Fernández, y 181, de Luis Alvarez Menéndez.
511	7.420	Doña Herminia Hevia Rendueles.—Límites: N., parcela 588 c, de José Hevia Junquera, y 535 a, de Manuel Menéndez Hevia; S., parcela 510 a, ya descrita; E., parcela 536, de Angel García Castro, y O., parcela 618 b, de Aquilino Uria Tuva.	51	10.740	Don Avelino González Menéndez.—Límites: N., parcela 39, ya descrita; E., parcela 40, ya descrita, y 181, de Luis Alvarez Menéndez; S., parcela 59, de Jesús Alvarez Díaz, y 60, de Jesús González Fernández, y O., camino y parcela 147, de Ramón Rodríguez Bernardo.
535 a-b-c	14.692	Don Manuel Menéndez Hevia.—Límites: N., parcela 599, de Ramón y Amaro Pérez; S., parcela 511, ya reseñada, y 618 b, de Aquilino Uria Tuva; E., parcela 588, de José Hevia Junquera, y O., ferrocarril de Langreo.	53	10.180	Don Luis Alvarez Menéndez.—Límites: N., parcela 181, de Luis Alvarez Menéndez; S., parcela 54, de Eugenio Díaz Hevia; E., parcela 51, ya descrita, y camino, y O., parcela 52, ya reseñada.
536	15.000	Don Angel García Castro.—Límites: N., parcela 588, de José Hevia Junquera; S., parcela 510, ya descrita; Este, parcela 537, de herederos del Conde Revillagigedo, y Oeste, parcela 511, ya descrita.	54 a-b	2.980	Don Eugenio Díaz Hevia.—Límites: N., parcela 53, ya descrita; S., parcela 59 de Jesús Alvarez Díaz; E., de la misma propiedad, y O., parcela 52, ya descrita.
533 c	920	Señor Fanjul.—Límites: N. y O., parcela 533 b, de «Uninsa»; S., parcela 600 a, de herederos del Conde Revillagigedo, y E., camino de servicio.	59	6.480	Don Jesús Alvarez Díaz.—Límites: N., parcelas 54 y 52, ya descritas; S., parcelas 58 y 63, de Valentín García Suárez y José González Hevia; E., parcela 54, ya descrita, y camino, y O., parcelas 60 y 62, de Jesús González Fernández y herederos de Manuel Hevia Alvarez.
541	14.180	Doña Esperanza González Alvarez.—Límites: N., carretera de Fresno a Serin y parcela 534, de herederos del Conde Revillagigedo; S., parcela 537, del mismo; 540, de Manuel Alvarez Uria, y 536, ya descrita; E., arroyo, y O., parcela 588, de José Hevia Junquera.	60	9.280	Don Jesús González Fernández.—Límites: N., parcela 52, ya descrita; 147, de Ramón Rodríguez Bernardo, y 146 de herederos de Manuel Hevia Alvarez; E., parcela 58, ya descrita, y O., parcela 61, de José Alvarez Alvarez.
578	2.320	Doña Angeles Pérez Alvarez.—Límites: N., parcela 508, ya reseñada; S., parcela 506 a, ya reseñada; E., camino del Valle, y O., parcela 507, ya descrita.	61	3.620	Don José Alvarez Alvarez.—Límites: N., parcela 146, de herederos del Conde Revillagigedo; S., en punta parcela 69, de María Alvarez González; E., parcela 60, ya descrita, y 62, de herederos de Manuel Hevia Alvarez, y O., parcela 146 y camino.
588 a-b-c	22.688	Don José Hevia Junquera.—Límites: N., parcela 534 a, de herederos del Conde Revillagigedo; S., parcelas 511 y 536, ya descritas; E., parcela 534 b-c, de herederos del Conde Revillagigedo, y 541, ya descrita, y O., parcela 600 a, de herederos del Conde Revillagigedo, y 535, ya reseñada.	62-a	13.800	Herederos de Manuel Hevia Alvarez.—Límites: N., parcelas 60 y 61, ya descritas; S., de la finca que se describe; E., parcela 59, ya descrita, y 63, de José González Hevia, y O., parcela 69, de María Alvarez González.
599	10.980	Don Ramón y don Amaro Pérez Alvarez.—Límites: N., parcela 600 a, de herederos del Conde Revillagigedo, y 600 b, de «Uninsa»; S., ferrocarril de Langreo; E., parcela 535 a-b, ya descrita, y O., parcela sin número en el Catastro.	69	5.020	Doña María Alvarez González.—Límites: N., parcela 62, ya descrita, y camino; S., camino; E., parcela 62, ya descrita, y O., parcelas 70 y 71, de Emilio Menéndez Fernández y Jesús Alvarez Alvarez.
600 a	15.280	Herederos del Conde Revillagigedo.—Límites: N., parcela 533 c, ya descrita, y 588 b, descrita; S., parcela 600 b, y 599, ya descritas, y 533 b, de «Uninsa»; E., parcela 588 b, ya descrita, y O., parcela 533 b, ya reseñada.			

618 a-b-c	14.100	70	15.840	Don Aquilino Uria Tuya.—Límites: N., parcelas 511 y 535, ya reseñadas; S., camino de Fresno; E., parcela 510 a-b, ya descrita, y O., parcela 535 b-c, ya descrita.
s/n		71	3.740	Don Ramón y don Anaró Pérez Alvarez.—Límites: N. y E., parcela 599, ya descrita; O., parcela 600 c, de «Unin-sa», y S., ferrocarril de Langreo.
626	1.400	124	9.820	Don José Infiesta González.—Límites: N., parcela 452 a, de Elena Alvarez Fernández; S., parcela 450, de María García Bernardo; E., con carretera y parcela 451, de «Unión Española de Explosivos», y O., la 462 b, de Ave-lino Díaz Fernández.
128 (parte)		125	6.500	Don Benjamín Peres Alvarez.—Límites: N., arroyo que la separa de la parcela 136, de Jesús Alvarez Díaz; S., río; E., arroyo que la separa de la parcela 138, de herederos de Jesús Fernández Díaz, y O., finca de origen.
129	6.610	126	7.020	Don Aurelio Martínez Santurio.—Límites: N., parcela 131, de Josefá y Oliva González; S. y O., con arroyo, y Este, parcela 136, de Jesús Alvarez Díaz.
131 (parte e)		127	6.420	Doña Josefá y doña Oliva González.—Límites: N., ca-rretera; S. y E., parcela 134, de Manuel García Alvarez, y O., parcela 191, de Manuel González; 139, de Celestino García González, y con finca de origen.
134	3.990	128	3.740	Don Manuel García Alvarez.—Límites: N., carretera; S. y O., parcela 131, ya descrita, y E., parcela 135, de Roberto Martínez Alvarez.
135	4.440	129 a-b	4.760	Don Roberto Martínez Alvarez.—Límites: N., carretera; S. y E., parcela 136, de Jesús Alvarez Díaz, y O., par-celas 131 y 134, ya descritas.
136 a-b	18.920	130	5.580	Don Jesús Alvarez Díaz.—Límites: N., carreteras; S., par-cela 138, de herederos de Jesús Fernández Díaz; E., ca-mino, y O., parcela 135, ya reseñada, y 129, de Aurelio Martínez Santurio.
137	1.110	131 a-b	16.940	Don Manuel García Martínez (herederos).—Límites: N. y E., camino iglesia de la Abadía; S., parcela 138, de he-rederos de Jesús Fernández Díaz, y O., parcela 136, ya descrita.
138 a-b	5.560	133	2.340	Herederos de Jesús Fernández Díaz.—Límites: N., par-ce-las 137 y 136, ya descritas; S., parcela 139, de Jesús Alvarez Díaz, y río; E., camino iglesia de la Abadía, y O., parcela 128, ya descrita.
139	3.510	134	6.160	Don Jesús Alvarez Díaz.—Límites: N. y O., parcela 138, ya descrita; S., río, y O., camino iglesia de la Abadía.
140	22.940	135	4.060	Don Jesús Alvarez Díaz.—Límites: N., parcela 142, de herederos de Jesús Fernández Díaz, S., río; E., parcela 141, de Ramón Suárez Junquera, y O., camino iglesia de la Abadía.
141	13.960	136	4.000	Don Ramón Suárez Junquera.—Límites: N., parcela 146, de herederos de Jesús Fernández Díaz; S. y E., río, y O., parcela 142, de herederos de Jesús Fernández Díaz, y 140, ya descrita.
142 a-b	5.640	137	5.300	Herederos de Jesús Fernández Díaz.—Límites: N., camino; S., parcela 140, ya descrita; E., parcela 141, ya descrita, y O., camino iglesia de la Abadía.
143 a-b-c-d-e-f	14.740	138	2.740	Don José Santiago Fernández.—Límites: N., parcela 144, de María García Bernardo, y carretera; S., parcela 137, ya descrita; E., camino iglesia de la Abadía, y O., cami-no que la separa de la parcela 136, ya reseñada.
145 a-b	6.160	139 a-b	7.920	Don Manuel García Martínez.—Límites: N., camino de Villar a Beloño; S., camino de servicio; E., parcela 146, de herederos de Jesús Fernández Díaz, y O., camino iglesia de la Abadía.
191	2.480			Don Manuel González.—Límites: N., carretera; S. y E., parcela 134, ya descrita, y O., parcelas 132 y 133, de herederos del Conde Revillagigedo y Celestino Gar-cía González.
				Don Emilio Menéndez Fernández.—Límites: N., camino; S., parcela 71, de Jesús Alvarez Fernández, y camino; E., parcela 69, ya reseñada, y O., camino.
				Don Jesús Alvarez Fernández.—Límites: N., parcela 70, ya reseñada; E., parcela 69, ya reseñada; S., y O., camino.
				Doña Adela García Alvarez.—Límites: N., parcela 134, de Luis Menéndez del Busto; 185, de María López Díaz; S., parcela 204, de Juan y Lorenzo Valdés Fernández; E., parcela de los anteriores, y O., parcela 123.
				Herederos del Conde Revillagigedo.—Límites: N., parcela 132, de «Uninsa»; 133 y 204, de Juan y Lorenzo Valdés Fernández; S., parcela 127, de Manuel García González, y 126, de Aniceto Muñiz González; E., parcela 131, de Ramón Suárez Junquera, y O., parcela 122, de Manuel González Alvarez.
				Don Aniceto Muñiz González.—Límites: N., parcela 125, ya descrita; S., parcelas 128 y 96, de herederos del Con-de Revillagigedo; E., parcela 127, de Manuel García González, y O., parcela 122, de Manuel González Alvarez.
				Don Manuel García González.—Límites: N., parcela 125, ya descrita; S., parcelas 128 y 129, de herederos del Conde Revillagigedo; E., parcela 130, de Manuel Rion-da García, y O., parcela 126, ya descrita.
				Herederos del Conde Revillagigedo.—Límites: N., parcelas 127 y 126, ya descritas; S., parcela 96, de los mismos de la que se describe, y camino de la Vega; E., parcela 129, y O., parcela 96, de los mismos.
				Herederos del Conde Revillagigedo.—Límites: N., parcela 130, de Manuel Rionda García; 127, ya descrita, y 131, de Ramón Suárez Junquera; S., parcelas 75 y 94, de José García Pérez y Eugenio González Hevia; E., camino, y O., parcela 128, ya reseñada.
				Don Manuel Rionda García.—Límites: N. y E., parcela 131, de Ramón Suárez Junquera; S., parcela 129, ya des-crita, y O., parcela 127, ya descrita.
				Don Ramón Suárez Junquera.—Límites: N., parcela 142, de Marcelino Fernández González, y 132, de «Uninsa»; S., camino y parcela 130, ya descrita; E., parcela 143, de José González Díaz, y O., parcelas 125 y 130, ya descritas.
				Don Juan y don Lorenzo Valdés Fernández.—Límites: N., parcela 138, de herederos de José Fernández González; S., parcela 125, ya descrita; E., parcela 132, de «Uninsa», y O., parcela 134, de Luis Menéndez del Bus-to; 124, ya descrita, y 204, de los mismos.
				Don Luis Menéndez del Busto.—Límites: N., parcela 137, de herederos del Conde Revillagigedo; S., parcela 124, ya descrita, y 185, de herederos del Conde Revillagige-do; E., parcela 133, ya descrita, y 138, de herederos de José Fernández González, y O., parcela 136, de Juan y Lorenzo Valdés Fernández.
				Doña María López Díaz.—Límites: N. y O., río; S., par-cela 124, ya descrita; E., parcelas 136, de Juan y Lorenzo Valdés Fernández, y 185, de herederos del Conde Re-villagigedo.
				Don Juan y don Lorenzo Valdés Fernández.—Límites: Norte, río; S., parcela 134, ya reseñada; E., parcela 137, de herederos del Conde Revillagigedo, y O., parcela 135, ya descrita.
				Herederos del Conde Revillagigedo.—Límites: N., río; S., parcela 134, ya descrita, y la 138, de herederos de José Fernández González, y O., parcela 136, ya descrita.
				Herederos de José Fernández González.—Límites: N., par-cela 137, ya descrita; S., parcela 132, de «Uninsa», y 138, ya descrita; E., parcela 139, de herederos del Conde Revillagigedo, y O., parcela 134, ya descrita.
				Herederos del Conde Revillagigedo.—Límites: N., río; S., parcela 142, de Manuel Menéndez Rúa; E., parcela 140, de Fundación Camino Barbechano, y O., parcela 132, de «Uninsa», y 138, ya descrita.

Superficie s/Catastro — m²	Número de parcela	Propietarios y límites	Superficie s/Catastro — m²	Número de parcela	Propietarios y límites
140	4.100	Fundación Camino Barbechano.—Límites: N., río y parcela 145, de Manuel Hevia Alvarez; S., parcela 142, de Marcelino Fernández González, y parcela 168, de Víctor Díaz Muñoz; E., parcelas 186 y 187, de herederos del Conde Revillagigedo, Domingo González y Deogracias Alvarez Hevia.	283	1.600	Don Ramón y don Amaro Pérez Alvarez.—Límites: N., parcela 259, de «Uninsa»; S., parcela 251, ya descrita; E., parcela 286, de Corsino Camín Alvarez, y O., parcela 250, ya reseñada.
142	10.200	Don Marcelino Fernández González.—Límites: N., parcelas 186 y 187, de herederos del Conde Revillagigedo, Domingo González, y Deogracias Alvarez Hevia, y parcela 188, de Víctor Díaz Muñoz; S., parcela 143, de José González Díaz, y 131, ya descrita; E., camino, y O., parcela 132, de «Uninsa».	284	1.400	Herederos de don Juan Sánchez.—Límites: N., parcela 259, de «Uninsa»; S., parcela 251, ya descrita; E., parcela 250, descrita, y O., parcela 285, de herederos de Eugenio Alvarez Alvarez.
143	11.520	Don José González Díaz.—Límites: N., parcela 142, ya descrita; S., camino; E. y O., parcela 131, ya descrita.	285	480	Herederos de don Eugenio Alvarez Alvarez.—Límites: N., parcela 259, de «Uninsa»; S., parcela 251, descrita; E., parcela 284, descrita, y O., parcela 258, de «Uninsa».
144	820	Don Domingo González Hevia.—Límites: N., parcela 145, de Manuel Hevia Alvarez; S. y O., camino; E., parcela 146, de herederos del Conde Revillagigedo.	76	1.310	Herederos del Conde Revillagigedo.—Límites: N., parcela 75, de los mismos; S., parcela 77, de Aladino Martínez González; E., carretera de Fresno, y O., parcela 81, de María Alvarez Alvarez.
147	3.020	Don Ramón Rodríguez Bernardo.—Límites: N., parcela 148 a, de Jesús González Fernández; S., parcela 60, ya descrita; E., parcela 52, ya descrita, y O., parcela 146, de herederos del Conde Revillagigedo.	77	780	Don Aladino Martínez González.—Límites: N., parcela 76, ya descrita; S., parcela 78, de Félix Fernández Llana; E., carretera de Fresno, y O., parcela 80, de Palmira Díaz González.
148 a	4.600	Don Jesús González Fernández.—Límites: N., parcela 148 b, de Avelino González Menéndez; S., parcelas 146 a y 147, de herederos del Conde Revillagigedo y descrita; E., camino, y O., parcela 149, de Manuel García Martínez, y 146, ya descrita.	78	870	Don Félix Fernández Llana.—Límites: N., parcela 77, ya reseñada; S., parcela 79, de Alberto Menéndez Rúa; E., carretera de Fresno, y O., parcela 80, de Palmira Díaz González.
148 b	1.400	Don Avelino González Menéndez.—Límites: N., parcelas 159 y 160, de Félix Fernández Llana y Avelino González Menéndez; S., parcela 148 a, ya descrita; E., en punta con camino, y O., parcela 149, de Manuel García Martínez.	79	6.380	Don Alberto Menéndez Rúa.—Límites: N., parcela 78, ya descrita; 80, de Palmira Díaz González, y 86, de Santiago Díaz Alvarez; S., camino de servicio; E., carretera de Fresno, y O., parcela 87, de herederos del Conde Revillagigedo.
149	3.580	Don Manuel García Martínez.—Límites: N., parcelas 159 y 196, de Félix Llana, y 157, de Fundación Camino Barbechano; E., parcelas 159 y 148 ya descrita; S. y O., parcela 146, de herederos del Conde Revillagigedo.	158	1.170	Don Manuel Díaz Castro.—Límites: N., parcela 155, de Rosario García Rionda; S., parcela 160, de María García López; E., parcela 159, de Jesús Díaz Hevia, y O., con camino.
158	980	Don Avelino González Menéndez.—Límites: N. y O., parcela 157, de Fundación Camino Barbechano; S., parcela 159, de Félix Fernández Llana, E., la 161, de Manuel García Martínez.	159 a-b	1.170	Don Jesús Díaz Hevia.—Límites: N., parcela 155, de Rosario García Rionda; S., parcela 160, de María García López; E., con camino, y O., parcela 158, de Manuel Díaz Castro.
159	1.600	Don Félix Fernández Llana.—Límites: N., parcela 158, ya descrita; S., parcelas 148 y 149, ya descrita; E., parcela 160, de Avelino González Menéndez, y O., la 157, ya descrita.	160	1.450	Doña María García López.—Límites: N., parcela 158, de Manuel Díaz Castro.—S. y O., con camino, y E., parcela 159, de Jesús Díaz Hevia.
160	1.460	Don Avelino González Menéndez.—Límites: N., parcela 161, de Manuel García Martínez; S., parcela 148, ya descrita; E., camino, y O., parcela 159, ya descrita.	161	2.080	Don Víctor González Alvarez.—Límites: N., con camino; S. y O., parcela 162, de herederos de Jesús Fernández Díaz, y E., parcela 164, de María del Rosario García Alvarez.
161	2.120	Don Manuel García Martínez.—Límites: N., parcela 162, de herederos del Conde Revillagigedo; S., parcela 160, ya descrita; E., camino, y O., parcela 158, ya descrita, y 157, de Fundación Camino Barbechano.	162 a-b-c-d-e-f	18.040	Doña Adela González Alvarez.—Límites: Norte, parcela 164, de María del Rosario García Alvarez; S., carretera; E., parcela 166, de María del Rosario García Alvarez, y O., parcela 161, de José González Díaz; 162 b, se gregada de la que se cita, y camino.
162	1.120	Herederos del Conde Revillagigedo.—Límites: N. y E., con la parcela 163, de los arriba mencionados; S., la 161, de Manuel García Martínez, y O., con camino de las vegas.	163 a-b	580	Don José Santiago.—Límites: N., E. y O., parcela 162, de herederos de Jesús Fernández Díaz, y S., con carretera Serín-Gijón, frutales, cuadra y antojana.
181	6.000	Don Luis Alvarez Menéndez.—Límites: N., parcela 40; S., parcela 53; E., parcela 51, y O., parcela 52, todas ellas descritas.	196	1.470	Don José Hevia Alvarez.—Límites: N., camino de labor; Sur carretera de Fresno; E., parcela 195, de herederos de Dolores Rodríguez Busto, y O., parcela 198, de la anterior.
185	1.880	Herederos del Conde Revillagigedo.—Límites: N., parcela 134; S. y E., parcela 124, y O., parcela 135, ya descrita.	197	230	El Municipio.—Límites: N., parcela 196, ya descrita; S. y O., parcela 198, de Dolores Rodríguez Busto, y E., carretera de Fresno.
186	2.500	Herederos del Conde Revillagigedo y don Domingo González.—Límites: N., la 145, de Antonio Hevia y Domingo González, y 142, ya descrita; S., parcela 142, ya rese-			

187	2.560	198	4.400	Doña Dolores Rodríguez Busto.—Límites: N., camino de labor y parcela 196, ya descrita; S., parcela 201, de Dolores Martínez Santurio; E., parcelas 197 y 196, ya descritas, y carretera de Fresno, y O., parcela 199, de José Hevia Alvarez, y 200, de Angel Alvarez García.
188	2.640	199	2.440	Don José Hevia Alvarez.—Límites: N., camino de labor; Sur, parcela 200, de Angel Alvarez García; E., parcela 199, ya descrita, y O., parcela 301, de José Hevia Alvarez.
204	13.000	200	2.120	Don Angel Alvarez García.—Límites: N., parcela 199, ya descrita, y 301, de José Hevia Alvarez; S., parcela 201, de Dolores Martínez Santurio; E., parcela 198, ya descrita, y O., arroyo.
233	8.880	201	1.540	Doña Dolores Martínez Santurio.—Límites: N., parcelas 200 y 198, ya descritas; S. y O., arroyo, y E., carretera de Fresno.
234 a-b	4.940	202	2.040	Don Aladino Martínez González.—Límites: N., camino; S. y O., carretera de Fresno, y E., arroyo.
235	1.140	203	3.900	Don Aladino Martínez González.—Límites: N., parcela 204, de «Uninsa»; S., camino de servicio; E., arroyo, y O., carretera de Fresno.
240	1.260	264 d y parte b	2.220	Don Manuel Alvarez Alvarez.—Límites: N., parcela 293, de herederos de Ramón González García; por los demás puntos, finca de origen.
241	2.200	265	640	El Municipio.—Límites: N., parcela 265, ya descrita; Sur, y 267, de Rafael González Alvarez; E., parcela 264, ya descrita, y 263, de José Fernández Bernardo, y Municipio, y O., parcela 292, de Rafael González Alvarez.
242	2.460	266	6.340	El Municipio.—Límites: N. y E., camino que la separa de la parcela 265, descrita; S., parcela 307, del Municipio, y O., parcela 267, de Rafael González Alvarez.
243	2.340	267 a-b	1.000	Don Rafael González Martínez.—Límites: N., camino; Sur, camino de Poago y parcela 268, de José Hevia Alvarez; E., parcela 266, ya descrita, y 307, del Municipio y O., arroyo.
244	1.040	268	2.290	Don José Hevia Alvarez.—Límites: N., parcela 267, ya descrita; S. y O., camino de Poago, y E., parcela 190, de Dolores Rodríguez Busto.
250	1.400	269	7.650	Don José Hevia Alvarez.—Límites: N., camino de Poago; S., camino que la separa de la parcela 270, del mismo; E., parcela 190, de Dolores Rodríguez Busto, y O., parcela 272, de José Hevia Alvarez.
251	3.060	270	540	Don José Hevia Alvarez.—Límites: N., camino y parcela 271, de herederos de Agueda Alvarez Cuervo; E., parcela 191, de Angel Alvarez Suárez, y 194, de Dolores Rodríguez Busto, S., camino de labor.
252	3.700	272	19.320	Don José Hevia Alvarez.—Límites: N., camino de Poago; Sur, camino que la separa de la parcela 271; E., parcela 269, ya descrita, y O., parcela 273, de Amparo González Díaz, y 274, de «Uninsa».
253	8.680	291 a-b partes	3.300	Don Laureano López Pérez.—Límites: N., parcela 229, de Dolores Rodríguez Busto; S., parcela 293, de herederos de Ramón González García, y 292, de María Aurora González Alvarez; E., parcela 294, de Manuel Alvarez Alvarez, y 280 de h. de Cándida Alvarez Alvarez, y Oeste, camino.
		292 a-b	800	Don Rafael González Alvarez.—Límites: N., parcela 291 de Narciso López Busto; S. y O., camino, y E., parcela 293, de herederos de Ramón González García.
		293 c	930	Herederos de don Ramón González García.—Límites: N. y E., finca de origen; S., parcela 264, y O., parcela 292, ambas descritas.
		301		Don José Hevia Alvarez.—Límites: N., camino que la separa de la 271; S. y O., arroyo, y E., parcela 199, ya descrita.
		307		El Municipio.—Límites: N., parcela 266, ya descrita; S., parcela 189, de María García Bernardo; E., camino, y O., parcela 267, ya descrita.
				<i>Caminos de Poago, de los Carcedos y de labor XIII</i>
				ñada; E., parcela 145, y O., parcela 187, de Deogracias Alvarez Hevia.
				Doña Deogracias Alvarez Hevia.—Límites: N., parcela 140, ya reseñada; S., parcela 142, reseñada; E., parcela 186 ya descrita, y O., parcela 188, de Víctor Díaz Muñiz.
				Don Víctor Díaz Muñiz.—Límites: N., parcela 187; Sur y Este, parcela 142, y O., parcelas 140 y 142 todas ellas descritas.
				Don Juan y don Lorenzo Valdés Fernández.—Límites: Norte, parcela 124, ya descrita; S., parcela 125, ya descrita y 122, de Manuel González Alvarez; E., parcela 133, ya descrita, y O., parcelas 123 y 202, de las que no figura nombre en el Catastro.
				<i>Poligono 38</i>
				Fundación Camino Barbechano.—Límites: N., parcelas 245 y 234, de José Fernández García y herederos del Conde Revillagigedo; S., parcela 25, de Avelino Díaz Fernández; 296, de herederos del Conde Revillagigedo, y 26; E., camino, y O., parcelas 230 y 282, de Robustiano Menéndez Vega y Celestino González González.
				Herederos del Conde Revillagigedo.—Límites: N., parcelas 241 y 242, de Ramón Rodríguez Bernardo, y 244, de Fermín González Vega; S., parcela 230, de Robustiano Menéndez Vega, y 233, ya descrita; E., parcela 245, de José Fernández García, y O., parcela 235, de Manuel Alvarez Alvarez.
				Don Manuel Alvarez Alvarez.—Límites: N., parcela 241, de Ramón Rodríguez Bernardo; S., camino de servicio que la separa de las parcelas 236 237 y 238; E., parcela 234, ya descrita, y O., parcela 240, de Alvaro Rúa Zarracina.
				Don Alvaro Rúa Zarracina.—Límites: N. y O., carretera de Fresno; S., camino de servicio; E., parcela 235, ya descrita.
				Don Ramón Rodríguez Bernardo.—Límites: N., parcela 254, de herederos del Conde Revillagigedo; S., parcela 234, ya descrita, y O., parcela 242, de Agencia Moro, y O., carretera de Fresno.
				Agencia Moro.—Límites: N., parcela 254, de herederos del Conde Revillagigedo; S., parcela 234, ya descrita; E., parcela 243 de Mercedes Menéndez Tuya, y 244, de Corsino Camín Alvarez, y O., parcela 241, ya descrita.
				Doña Mercedes Menéndez Tuya.—Límites: N., parcela 254, de herederos del Conde Revillagigedo; S., parcela 244, de Corsino Camín Alvarez; E., parcelas 245 y 253, de José Fernández García y Aladino Martínez González, y O., parcela 242, ya descrita.
				Don Corsino Camín Alvarez.—Límites: N., parcela 243, ya reseñada; S., parcela 234, ya descrita; E., parcela 245, de José Fernández García, y O., parcela 242, ya descrita.
				Don Ramón y don Amaro Pérez Alvarez.—Límites: N., parcela 269, de «Uninsa»; S., parcela 251, de Máximo Alvarez Alvarez; E., parcela 283 de los mismos, y O., parcela 284, de herederos de don Juan Sánchez.
				Don Maximino Alvarez Alvarez.—Límites: N., parcela 283, de Ramón y Amaro Pérez; 284, de herederos de Juan Sánchez; 205, de herederos de Eugenio Alvarez Alvarez; 286, de Corsino Camín, y 250, ya descrita; S., parcela 252, de Avelino y Ceferino Díaz Sala; E., parcela 248, de Marino Bango Lorenzo, y O., parcela 257 a, de «Uninsa».
				Don Avelino y don Ceferino Díaz Sala.—Límites: N., parcela 251, ya descrita; S. y O., parcela 255, de Jenaro Díaz González, y E., parcela 248, de Marino Bango Lorenzo.
				Don Aladino Martínez González.—Límites: N., parcela 255, de Jenaro Díaz González; S., parcela 245, de José Fernández García, y 243, ya descrita; E., parcela 252, ya descrita; 247, de Ramón y Amaro Pérez, y 246, de Arturo Rúa Suárez, y O., parcela 254, del Conde Revillagigedo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don Bernardino Míguez Couñago.

Localidad: Cedeira-Redondela.

Objeto de la petición: Instalar molino para uso particular triturador piensos.

Capital: 23.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 27 de noviembre de 1967.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—3.687-B.

Peticionario: Don Jesús Rebollar Alvarez.

Localidad: Camposancos-La Guardia.

Objeto de la petición: Instalar molino maquillero piensos.

Capital: 32.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 27 de noviembre de 1967.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—3.688-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Vicente Royo Masía, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Vicente Royo Masía.

Domicilio: Calle de la Princesa, número 76. Madrid.

Títulos de la publicación: «Átomos y Energía».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 por 30 centímetros.

Número de páginas: 48 y cubiertas.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre toda clase de novedades técnicas y sobre aquellas materias que desde el campo industrial o económico puedan ser de interés para las Empresas. Comprende los temas de: Actualidad económica. Colaboraciones. Entrevistas. Editorial. Energía nuclear. Electricidad. Electrónica. Metalurgia. Páginas especiales. Noticiero industrial. Novedades técnicas.

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Título de la publicación: «Confidencial».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 13 por 19 centímetros.

Número de páginas: 62.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre aquellos temas que hayan podido pasar inadvertidos a la prensa en general o presentar los aspectos inéditos de los que se hayan publicado. Comprende los temas de: Reportajes. Entrevistas. Noticias cortas de cine, teatro, alta sociedad y deportes.

Director: Don Viceite Royo Masía. Carnet número 3.571.

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.523-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial Navarra, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Navarra, S. A.»

Domicilio: Calle Leyre, números 18 y 20. Pamplona.

Consejo de Administración: Presidente: Don Joaquín Baleztena Azcárate. Vicepresidente: Don Luis Arellano Dihinx. Vocales: Don Blas Morte Francés, don Angel Induráin Camón, don Javier Agudo Olaso, don Ignacio Baleztena Azcárate y don Joaquín Baleztena Abarrategui. Secretario: Don Juan Echandi Indart.

Capital social: 600.000 pesetas.

Título de la publicación: «El Pensamiento Navarro».

Lugar de aparición: Pamplona.

Periodicidad: Diaria.

Formato: 415 por 540 milímetros.

Número de páginas: De 16 a 20.

Precio: 3 pesetas.

Ejemplares de tirada: 14.000.

Objeto y finalidad: Información general.

Principios que inspiran la publicación: Informar y orientar a la opinión, sobre todo de Navarra, en defensa de las ideas y la Monarquía tradicional con el lema «Dios-Patria-Rey», de la fe católica y de España.

Director: Don Javier María Pascual Ibáñez.—R. O. P. número 3.334.

Esta publicación se viene editando desde el año 1897.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 8.762-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Comisión Episcopal Migraciones, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el

plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Comisión Episcopal de Migraciones.

Domicilio: Calle Guadiana, número 10. Madrid.

Título de la publicación: «Boletín Informativo».

Subtítulo: Secretariado Técnico-Ejecutivo de la Comisión Episcopal de Migraciones.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: 12.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.150.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Es el órgano de difusión de las actividades de la Comisión Episcopal de Migraciones y de la doctrina de la Iglesia Católica en torno al fenómeno de las migraciones. Comprende temas exclusivamente relacionados con las migraciones.

Título de la publicación: «Emigrantes».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: 4.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 22.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Es el órgano de difusión de la Comisión Episcopal de Migraciones, de sus Delegaciones Diocesanas y sus misiones para españoles en el extranjero. Comprende temas exclusivamente relacionados con el objeto expresado.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 2.866-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Sebastián Martínez Mas, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Sebastián Martínez Mas.

Domicilio: Calle Córcega, número 96. segundo, segunda. Barcelona.

Título de la publicación: «Nueva Dimensión».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 17 por 20 centímetros.

Número de páginas: De 160 a 190.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de relatos literarios de ciencia-ficción, con inclusión de artículos de divulgación e información sobre este género en sus distintos aspectos. Comprende los temas de: Ciencia-ficción y géneros literarios afines. Literatura. Ensayos. Artículos de fondo. Información especificada.

Director: Don José Armengou Marsáns. R. O. P. número 3.095.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 2.853-D.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 8 de junio de 1967 por «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.»:

127.511 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.275.105 al 1.402.615, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1967.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.642-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 26 de mayo de 1966 por «Sociedad Financiera y Minera, S. A.»:

24.000 acciones al portador, serie C, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 120.001/144.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Entidad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.345-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 30 de mayo de 1967 por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»:

500.000 obligaciones simples al portador, serie XXV de mil pesetas nominales cada una, números 1 al 500.000, inclusive, al interés del 6,3259 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 31 de mayo y 30 de noviembre de cada año, y con impuestos a cargo del tenedor.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par en el plazo de dieciocho años, contados una vez transcurridos tres años de la fecha de emisión, mediante sorteos en el mes de abril de los años 1970, 1973, 1976, 1979, 1982, 1985 y 1988, en las condiciones que figuran en el título y con arreglo al cuadro de amortización que se inserta al dorso de los mismos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 8.718-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por el «Banco Castellano, S. A.»:

200.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000 inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 8.774-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Emilio Arin Borgoños, el cual sirvió las Notarías de Medina de Rioseco, del Colegio de Valladolid; La Coruña, Barcelona, Valencia y Madrid.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Decano.—8.681-C.

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Luciano Laita Laborda, el cual sirvió las Notarías de Villaluengo, Aliaga, Híjar y Monzón, del Colegio Notarial de Zaragoza; Garrucha, del Colegio de Granada; Viana, Hernani y Estella, del Colegio de Pamplona; Munguía y Santo Domingo de la Calzada, del Colegio de Burgos; Vinaroz, del Colegio de Valencia, Palencia, del Colegio de Valladolid; Lillo y Madrid (capital), del Colegio de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Decano.—8.781-C.

VALENCIA

Don Enrique Taulat y Rodríguez-Lueso, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que jubilado el Notario de Valencia don Francisco Pons y Lamo de Espinosa, ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio del cargo en la expresada Notaría y en las de Algaida y La Puebla, en el Colegio de Baleares y Viver, Benaguacil, Requena, Sagunto y Valencia, en este territorio.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta directiva de este Colegio dentro del término de un mes contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».—8.763-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

TARRAGONA

Interesando la devolución de la fianza profesional del Gestor administrativo don Gerardo Ricart Quintana, que ejerció su actividad profesional en Reus (Tarragona), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Estatuto orgánico de la Profesión de Gestor Administrativo, se hace público para que en el plazo de tres meses se puedan presentar las oportunas reclamaciones ante este Colegio.

Tarragona, 30 de noviembre de 1967.—El Presidente, Bernabé Martí González.—8.777-C.

Interesando la devolución de la fianza profesional del Gestor administrativo don Manuel Casanova Viamonte, que ejerció su actividad en Mora de Ebro (Tarragona), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Estatuto orgánico de la Profesión de Gestor Administrativo, se hace público para que en el plazo de tres meses se puedan presentar las oportunas reclamaciones ante este Colegio.

Tarragona, 30 de noviembre de 1967.—El Presidente, Bernabé Martí González.—8.778-C.

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don José García Serna, de Cox (Alicante), el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses, ante este Ilustre Colegio. — El Presidente, José Ambrós. — 2.440-D.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados resguardos de depósito números I. 112.203, I. 112.204, I. 107.449 e I. 128.146, de pesetas nominales 5.000, 14.000, 4.000 y 1.000, respectivamente, en Interior 4 por 100, los dos primeros, y los otros en Amortizable 4 por 100, emisión 1951, a favor de don Luis Esteban y Fernández del Pozo, usufructuario, y nudos propietarios los que resulten del testamento de doña Benita Fernández del Pozo y Ramírez de Arellano, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y cuarenta y dos del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—3.681-8.

BANCO DE LA VASCONIA

Ampliación de capital

Previa la oportuna autorización ministerial, el Banco de la Vasconia ha acordado ampliar el capital emitiendo 120.000 nuevas acciones nominativas de 250 pesetas nominales cada una, número 120.001 al 240.000, ambos inclusive, que ofrece a los actuales accionistas en proporción de una acción nueva por cada una de las actualmente en circulación al tipo de la par, libres de gastos para el suscriptor.

El ejercicio del derecho de suscripción de las nuevas acciones podrá llevarse a cabo en cualquiera de las oficinas de este Banco, durante el presente mes de noviembre, previa la justificación exigida por las disposiciones legales vigentes.

Las nuevas acciones tendrán las mismas características y derechos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios desde la fecha de su desembolso.

Pamplona, 8 de noviembre de 1967.—El Consejo de Administración.—2.730-C.

BANCO HERRERO**Ampliación de capital con cargo a la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre»**

El Consejo de Administración, en cumplimiento del acuerdo de la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 5 de marzo de 1967, anuncia la ampliación del capital social del Banco en 24.000.000 de pesetas, con cargo a la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», mediante la emisión y puesta en circulación de 48.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente con los números 240.001 al 288.000, ambos inclusive, en las condiciones que a continuación se expresan:

1.ª Las nuevas acciones serán entregadas sin desembolso alguno, ya que, como se dice, esta ampliación se realiza con cargo a la cuenta de «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre».

2.ª Estas nuevas acciones se ofrecen en suscripción preferente a los actuales accionistas, en la proporción de una nueva por cada cinco de las antiguas que posean.

3.ª La suscripción de las nuevas acciones se llevará a efecto durante todo el mes de enero de 1968.

4.ª Esta incorporación parcial del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», tiene carácter de operación independiente con respecto a las futuras incorporaciones que puedan efectuarse con cargo a dicha cuenta.

5.ª Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las que representan el actual capital en circulación y participarán en los beneficios sociales del año 1968 y sucesivos.

6.ª La suscripción podrá efectuarse en la Central del Banco Herrero y en todas sus Sucursales.

7.ª A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos, se les facilitará el correspondiente documento, pudiendo solicitarlo en las mismas oficinas indicadas para efectuar la suscripción, previa presentación de los extractos de inscripción. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin validez ni efecto alguno.

Oviedo, 18 de noviembre de 1967.—El Presidente, Ignacio Herrero Garraida.—3.695-5.

BANCO DE VIZCAYA**MADRID**

Se anuncia el extravío de los siguientes resguardos de depósito en nuestras Cajas:

Expedidos a nombre de doña Margarita María Gamboa Testevín:

Número 450.949, de fecha 6 abril 1963, 12.500 pesetas nominales en 25 acciones «Inmobiliaria Metropolitana», números 144583/8-144604/22.

Número 450.865, de fecha 5 abril 1963, 3.500 pesetas nominales en siete acciones «Inmobiliaria Alcázar», números 83307/13. Número 636.386, de fecha 28 junio 1967, 11.000 pesetas nominales en 22 acciones «Banco de Vizcaya», números 1936742/63, en un extracto de inscripción número 195556, a nombre de don Tomás Martín Martín.

Número 447.289, de fecha 6 de marzo de 1963, 2.000 pesetas nominales en cuatro acciones «Banco Rural y Mediterráneo» 1963, números 374388/91, en un resguardo provisional de suscripción número 915, a nombre de doña Rosario Iturrarán Basabe.

Número 527.827, de fecha 27 febrero 1965, 20.500 pesetas nominales en 41 cédulas «Banco Hipotecario de España» 4,50 por

100, serie B, números 387431/2-391056/60-572438/40-621072/5-721092-722474/6-722504/11-736693/701-793554/9, a nombre de don Faustino Peláez Jiménez y doña María Yebra Serrano, indistintamente.

Número 479.694, de fecha 31 enero 1964, de 100.000 pesetas nominales en 100 obligaciones «Sociedad Española de Construcción Naval» 1962, números 7111/210, a nombre de don Ricardo Andrés Blanco y doña Isabel Andrés Luengo, indistintamente.

Número 246.323, de fecha 8 agosto 1956, 40.000 pesetas nominales en 40 acciones «Motores Madrid», serie A, número 376/415, a nombre de don Ramón Herrán de la Fuente.

Expedidos a nombre de don Manuel y doña Gloria Olano Bombal:

Número 636.843, de fecha 4 de julio 1967, 29.500 pesetas nominales en 59 cédulas «Banco de Crédito Local» 4 por 400, lotes números 21648/52-99252/61, serie A. 60118, serie C. 52145/53, serie E. 15310/14-15484/7-29254/7-82331/2, serie F. 73147/53, serie I. 123877-185184/8-185190/4, serie H.

Número 636.842, de fecha 4 julio 1967, 500 pesetas nominales en una cédula «Banco de Crédito Local» 4 por 100, lotes número 72421, serie I.

Expedidos a nombre de doña Caridad Martínez Valles:

Número 115.420, de fecha 27 noviembre 1947, 15.000 pesetas nominales en 30 acciones «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes», números 33461-39386/9-142403-176340/4-259441/50-284534/6-300865/9-302213.

Número 115.755, de fecha 9 noviembre 1947, 10.000 pesetas nominales en 20 acciones «Unión Eléctrica Madrileña», números 140119/23-360411/17-479216/8-549820/4.

Lo que se hace público por esta sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de la capital, advirtiéndose que transcurrido este plazo sin reclamación de terceros el Banco procederá a expedir duplicado de cada resguardo, anulando el original y quedando exento de responsabilidad.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.—José Antonio Zaldívar Mendoza, Apoderado.—8.767-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Relación de las 2.560 obligaciones, serie G, de esta Sociedad, amortizadas, correspondiente a esta anualidad

26, 41, 105 y 106, 417 a 420, 475 a 480, 482, 572 a 576, 582, 893, 930, 1.035, 1.037 y 1.038, 1.143, 1.352 a 1.361, 1.434 y 1.435, 1.513 a 1.524, 1.526 a 1.535, 1.611 a 1.613, 1.996 y 1.997, 2.184, 2.189 a 2.196, 2.331 a 2.334, 2.501 a 2.505, 2.531 y 2.532, 2.566 2.577 y 2.578, 2.764 a 2.774, 2.788, 2.797 y 2.798, 2.991, 3.041 a 3.049, 3.093 a 3.096, 3.568, 3.759 y 3.760, 3.775, 4.037, 4.163, 4.165, 4.218 a 4.220, 4.451, 4.514 y 4.515, 4.526, 4.941 y 4.942, 4.987, 5.019, 5.291, 5.333, 5.419 a 5.421, 5.488 y 5.489, 5.620, 5.669, 5.718, 5.720 y 5.721, 5.726, 6.001 a 6.007, 6.015 a 6.017, 6.102 y 6.103, 6.126 a 6.130, 6.174 6.195.

6.272, 6.274, 6.411 a 6.414, 6.647 a 6.650, 6.803 a 6.805, 7.000, 7.072, 7.077, 7.168, 7.233 a 7.235, 7.394, 7.692 y 7.693, 7.702 a 7.706, 7.922, 8.180, 8.195, 8.301, 8.439, 8.661 a 8.663, 8.797 a 8.804, 8.930 y 8.931, 8.934, 8.959 a 8.965, 8.996, 9.041, 9.220 y 9.221, 9.255 y 9.256, 9.268 a 9.272, 9.300, 9.352 y 9.353, 9.537 a 9.540, 9.846, 9.927, 10.164 a 10.167, 10.244, 10.281, 10.360 a 10.365, 10.486, 10.770 a 10.772, 10.916, 10.954, 10.981, 10.992, 11.108, 11.171 y 11.172, 11.179 y 11.180, 11.223, 11.346, 11.438 a 11.440, 11.708 a 11.730,

12.156 a 12.160, 12.304 y 12.305, 12.403, 12.431 a 12.435, 12.536 a 12.540, 12.694 y 12.695, 12.897 y 12.898, 13.058 y 13.059, 13.089, 13.178 a 13.187, 13.269 a 13.271, 13.457, 13.494 y 13.495, 13.566 a 13.570, 13.787 a 13.793, 14.677 y 14.678.

15.044, 15.050 a 15.054, 15.060 a 15.065, 15.127 a 15.130, 15.542 a 15.546, 15.899 a 15.902, 16.119 a 16.122, 16.304, 16.412 a 16.415, 16.544, 16.590, 16.801, 17.076 a 17.079, 17.171 a 17.175, 17.305, 17.315 y 17.316, 17.504, 17.724, 17.766 y 17.767, 18.169, 18.198, 18.207, 18.641, 18.720, 18.729, 18.967 y 18.968, 19.039 a 19.044, 19.208 y 19.209, 19.489, 19.541 a 19.549, 19.593 y 19.594, 19.730 a 19.732, 19.801, 19.809, 19.885 a 19.887, 19.906 a 19.908, 19.913, 20.001 y 20.002, 20.072 y 20.073, 20.296, 20.337 a 20.349, 20.363, 20.367, 20.371, 20.451 y 20.452, 20.461 y 20.462, 20.475 y 20.476, 20.485 y 20.486, 20.550 y 20.551, 20.901 y 20.902, 21.211, 21.274, 21.774, 21.779 y 21.780, 21.816, 21.883 a 21.886, 22.215, 22.288 a 22.293, 22.347 a 22.350, 22.375 a 22.379, 22.575, 22.646.

22.666 a 22.669, 22.690 a 22.692, 22.751 a 22.755, 22.758, 22.794, 22.798, 22.851 y 22.852, 22.939 a 22.943, 23.010 a 23.012, 23.066, 23.176 y 23.177, 23.269, 23.334, 23.353, 23.476, 23.547 a 23.555, 23.567, 23.592, 23.672, 23.795, 23.847, 23.941 a 23.945, 23.970, 24.023, 24.025, 24.079 a 24.085, 24.381, 24.456 y 24.457, 24.667 y 24.668, 24.951 a 24.954, 25.018 a 25.030, 25.122 y 25.123, 25.136 a 25.140, 25.352, 25.378 y 25.379, 25.430, 25.435, 25.447, 25.835, 25.845, 25.969 y 25.970, 26.141, 26.307 a 26.309, 26.339 y 26.340, 26.448 a 26.451, 26.457, 27.223, 27.300, 27.404, 27.412 y 27.418, 27.606, 27.649 y 27.650, 27.763 y 27.764, 27.784, 27.791 a 27.793, 28.017 y 28.018, 28.211 a 28.220, 28.329 y 28.330, 28.573 a 28.575, 28.704 a 28.706, 28.913, 28.916, 28.980, 29.061 a 29.068, 29.171 a 29.180, 29.191 a 29.200, 29.376 y 29.377, 29.395, 29.404, 29.478, 29.507 a 29.510, 29.693 y 29.694, 29.711 y 29.712, 29.851 a 29.867.

29.922, 30.064, 30.190, 30.265 y 30.266, 30.313, 30.376 a 30.387, 30.463, 30.479, 30.702, 30.801 a 30.805, 30.821, 30.833 y 30.834, 30.893 a 30.898, 30.901 a 30.905, 30.983 a 30.987, 31.158, 31.416 a 31.418, 31.693, 31.706 a 31.709, 31.742 a 31.749, 31.971 a 31.974, 32.042, 32.059, 32.076, 32.243 a 32.248, 32.583, 32.599 y 32.600, 32.699, 32.827, 32.987 y 32.988, 33.061, 33.434 y 33.435, 33.453 a 33.455, 33.597, 33.641, 33.849 y 33.850, 33.949 y 33.950, 34.095, 34.156 y 34.157, 34.201, 34.203 a 34.215, 34.557, 34.597 a 34.600, 34.627, 34.647 a 34.649, 35.151, 35.311, 35.559, 35.561, 35.645 a 35.649, 35.680, 35.936 y 35.937, 36.105 y 36.106, 36.123 a 36.126, 36.162, 36.574 a 36.577, 36.686 a 36.689, 36.835 y 36.836, 37.127, 37.252, 37.415, 37.432, 37.487, 37.532, 37.582 a 37.584, 37.640, 37.758, 37.967, 38.015, 38.384, 38.576 a 38.584, 38.621, 38.699, 39.110, 39.197 a 39.200, 39.261 a 39.263, 39.650, 39.723 y 39.724.

39.791, 40.035, 40.359, 40.565, 40.689, 40.928 y 40.929, 40.988, 41.001, 41.050, 41.106 a 41.108, 41.179, 41.186, 41.379, 41.476 a 41.481, 41.493 a 41.498, 41.743, 42.108 y 42.109, 42.176 a 42.190, 42.308 a 42.315, 42.386, 42.441 a 42.446, 42.595 a 42.603, 42.828 y 42.829, 42.910, 42.929 y 42.930, 43.071, 43.222, 43.260 y 43.261, 43.520, 43.782, 43.925, 44.054, 44.228, 44.290 a 44.292, 44.383 a 44.392, 44.440 a 44.442, 44.596 a 44.599, 44.672, 44.781, 44.881, 44.898, 44.966, 45.061 y 45.062, 45.146 a 45.149, 45.531, 45.712, 45.800 a 45.802, 45.823, 45.860 y 45.861, 45.884, 46.001, 46.162 y 46.163, 46.190 y 46.191, 46.212, 46.220, 46.305 y 46.306, 46.531 y 46.532, 46.803, 46.847, 46.963, 47.206, 47.236 y 47.237, 47.625 y 47.626, 47.929 a 47.931, 48.089 a 48.093, 48.241 a 48.244, 48.394 a 48.400, 48.421.

48.532, 48.585, 48.626 a 48.632, 49.162 a 49.165, 49.187 y 49.188, 49.237, 49.300, 49.430 a 49.433, 49.507, 49.525 a 49.529, 49.593, 49.678, 49.777 y 49.778, 49.791, 49.934 a 49.938, 49.999, 50.060 a 50.067, 50.116 y 50.117, 50.534, 50.802, 50.844 a 50.852, 51.006, 51.015 a 51.018, 51.270, 51.442, 51.862, 51.867, 51.963 a 51.967, 52.056, 52.073, 52.238 a 52.244, 52.268 a 52.275, 52.322, 52.324 a 52.332, 52.448, 52.471 a 52.474, 52.611, 52.620, 52.630, 52.693 y 52.694, 52.886, 52.919 y 52.920, 53.074 y 53.075, 53.091, 53.147 y 53.148, 53.188 a

53.195, 53.233 y 52.234, 53.337, 53.978, 54.170, 54.174, 54.391, 54.399 y 54.400, 54.522, 54.564 a 54.569, 54.854 a 54.857, 54.890 y 54.891, 54.997, 55.100, 55.179 a 55.181, 55.186, 55.208, 55.300, 55.395, 55.431 a 55.433, 55.755 a 55.760, 55.775, 55.802, 55.836 y 55.837, 55.841, 55.878 a 55.880, 55.995, 56.094, 56.156,

56.246 y 56.247, 56.335 y 56.336, 56.407, 56.415, 56.464, 56.665, 57.003 a 57.027, 57.029 y 57.030, 57.089 y 57.090, 57.160, 57.499, 57.571 a 57.576, 57.617 a 57.620, 57.686 y 57.687, 57.731 a 57.733, 57.788 y 57.789, 57.791 y 57.792, 57.928 a 57.933, 58.413 a 58.415, 58.454, 58.503 a 58.507, 58.662, 58.828 a 58.830, 58.912 a 58.915, 58.996, 59.031, 59.285 y 59.286, 59.549 y 59.550, 59.558, 59.645 a 59.648, 59.933, 59.984 y 59.985, 60.021 a 60.030, 60.046 a 60.055, 60.257, 60.267 y 60.268, 60.866 y 60.867, 60.945 a 60.958, 61.012 y 61.013, 61.015 y 61.016, 61.063 y 61.064, 61.292 a 61.295, 61.391, 61.396, 61.398 y 61.399, 61.411, 61.465, 61.478, 62.040 a 62.044, 62.183, 62.305, 62.522, 62.533, 62.539 a 62.541, 62.581, 62.633, 62.646, 62.804, 62.806, 62.811, 62.862, 62.943, 63.165, 63.167, 63.177, 63.252 y 63.253, 63.332, 63.391 a 63.404, 63.499 y 63.500, 63.561, 63.614, 63.620 y 63.621, 63.669, 63.854 a 63.856, 63.871.

63.917, 64.036, 64.358, 64.435, 64.447 a 64.450, 64.461 y 64.462, 64.669, 64.788, 64.950 a 64.952, 65.281 a 65.284, 65.601, 65.697 a 65.699, 65.704, 65.829 a 65.831, 65.860, 65.871 a 65.875, 65.897 y 65.898, 65.980, 66.020 y 66.021, 66.117, 66.165 y 66.166, 66.376, 66.396 a 66.400, 66.444, 66.631 a 66.634, 66.663 a 66.667, 66.835, 66.837, 66.946, 67.038, 67.194, 67.332, 67.475, 67.567, 67.639, 67.671, 67.673 y 67.674, 67.727 y 67.728, 67.758 y 67.759, 67.821, 68.026, 68.179 y 68.180, 68.217 a 68.222, 68.230, 68.263 a 68.272, 68.278, 68.296 y 68.297, 68.304 a 68.306, 68.316, 68.342, 68.344 a 68.346, 68.427 y 68.428, 68.450, 68.459, y 68.460, 68.591 a 68.593, 68.765, 68.783 y 68.784, 69.135 a 69.137, 69.292, 69.396 a 69.399, 69.422 a 69.424, 69.596, 69.756, 69.801, 69.804 y 69.805, 69.843, 69.935 y 69.936, 69.938, 69.982, 70.014 a 70.016, 70.235 y 70.236, 70.254 y 70.255, 70.479, 70.527 a 70.531, 70.640, 70.656, 70.853.

71.088 a 71.090, 71.297, 71.362, 71.517, 71.770, 71.830 a 71.833, 72.307, 72.318 y 72.319, 72.594, 72.596 a 72.600, 72.611 a 72.614, 72.626 a 72.632, 73.043, 73.081 a 73.083, 73.366, 73.418, 73.429, 73.528 a 73.533, 73.626, 73.796 y 73.797, 73.819, 73.831 y 73.832, 73.835, 73.857 a 73.859, 73.878, 73.947, 74.008 y 74.009, 74.189, 74.447 a 74.450, 74.463, 74.465, 74.614 a 74.619, 74.787, 74.871 y 74.872, 74.998, 75.254 y 75.255, 75.361 a 75.368, 75.496 y 75.497, 75.790 a 75.801, 75.865 a 75.870, 75.896 a 75.898, 76.018, 76.035, 76.349, 76.381 a 76.383, 76.386, 76.630 a 76.632, 76.673 y 76.674, 76.946 a 76.949, 77.001, 77.059, 77.159 y 77.160, 77.290, 77.640 a 77.648, 77.765 a 77.767, 77.821, 77.833, 77.883, 78.119 y 78.120, 78.230, 78.259 y 78.260, 78.294 a 78.296, 78.308 y 78.309, 78.356, 78.392, 78.750 a 78.752, 78.758 y 78.759, 78.765 a 78.767, 78.769, 79.013, 79.042, 79.055 y 79.056, 79.128 y 79.129, 79.649 y 79.650, 79.695, 79.860 a 79.865, 80.373, 80.386, 80.490, 80.521.

80.528 a 80.541, 80.581 a 80.586, 80.601, 80.743, 80.799, 80.804, 80.814, 80.848 y 80.849, 80.857, 81.019, 81.024, 81.148, 81.184, 81.245 y 81.246, 81.444, 81.472 a 81.474, 81.550, 81.590, 81.614, 81.622, 81.697, 81.701 a 81.704, 81.747, 81.751, 81.900, 81.965 a 81.975, 82.012, 82.301 a 82.303, 82.311, 82.313 y 82.314, 82.405 a 82.407, 82.466, 82.496 a 82.500, 82.514 y 82.515, 82.701 y 82.702, 82.704 y 82.705, 82.930, 82.954, 83.132, 83.227, 83.259 a 83.264, 83.298 a 83.305, 83.441, 83.448 y 83.449, 84.022 y 84.023, 84.112 a 84.114, 84.116, 84.202, 84.258, 84.261, 84.546 y 84.547, 84.638 a 84.643, 84.671, 84.678, 84.684, 84.742 a 84.745, 84.747, 84.751, 84.769, 84.892 y 84.894, 84.958, 84.960 a 84.963, 85.072, 85.534, 85.638 y 85.639, 85.654 a 85.658, 85.711 y 85.712, 85.725, 85.825 y 85.826, 86.002, 86.014, 86.037 a 86.041, 86.131 y 86.132, 86.347 y 86.348, 86.472 a 86.474, 86.506, 86.587, 86.611, 86.635 y 86.636, 86.823, 86.851, 86.962, 86.966, 86.968, 86.970, 86.976, 86.990 a 86.995, 87.264, 87.285, 87.380, 87.527 a 87.534.

87.606, 87.674, 87.785, 87.833 y 87.834, 88.206 a 88.214, 88.398 a 88.400, 88.436 a 88.440, 88.633, 88.645, 88.951, 89.022, 89.028 y 89.029, 89.046, 89.141, 89.144 a 89.146, 89.333 a 89.334, 89.392, 89.475 a 89.477, 89.604 y 89.605, 89.683, 89.925, 90.142 y 90.143, 90.173 a 90.176, 90.325, 90.376 a 90.378, 90.397 a 90.400, 90.486, 90.643 a 90.647, 90.770, 90.809, 90.857, 90.884, 91.002 y 91.003, 91.063, 91.070 a 91.072, 91.107 y 91.108, 91.113 y 91.114, 91.375, 91.542 a 91.548, 91.680 a 91.684, 91.838, 92.452 a 92.464, 92.568 y 92.569, 92.723 y 92.724, 92.738, 92.743, 92.946, 92.949, 93.021 a 93.024, 93.035 a 93.037, 93.216, 93.830 a 93.834, 93.844, 93.846 y 93.847, 93.877, 93.898 y 93.899, 93.999 y 94.000, 94.020 y 94.021, 94.087, 94.146 a 94.148, 94.178 y 94.179, 94.188 y 94.189, 94.205, 94.216 a 94.221, 94.349 y 94.350, 94.399 a 94.406, 94.470 a 94.476, 94.634 a 94.639, 94.647, 94.702, 94.716 a 94.720, 94.845, 94.869 a 94.871, 95.546, 95.565, 95.568 a 95.570, 95.574 a 95.580.

95.659, 95.701, 95.733 y 95.734, 95.921 a 95.940, 96.075, 96.327 a 96.332, 96.371 y 96.372, 96.415 y 96.416, 96.460, 96.719 a 96.727, 97.212, 97.687, 97.771, 97.881, 98.067, 98.273 a 98.275, 98.478 a 98.485, 98.667 y 98.668, 98.715, 98.780, 98.820 a 98.823, 98.842, 99.076 a 99.079, 99.400, 99.661 y 99.662, 100.088 a 100.094, 100.109, 100.207, 100.331 a 100.339, 100.369, 100.401, 100.576 a 100.580, 100.695, 100.723 a 100.727, 100.737 y 100.738, 100.843, 100.855, 100.857, 100.859, 100.861, 101.021, 101.088, 101.113 a 101.115, 101.277, 101.291 y 101.292, 101.320, 101.367 y 101.368, 101.384, 101.537 y 101.538, 101.676 a 101.679, 101.693 a 101.695, 101.726, 101.758, 101.803 a 101.807, 102.074, 102.376, 102.382 y 102.384, 102.607 a 102.609, 102.659 a 102.662, 102.720, 103.073 y 103.074, 103.163 a 103.168, 103.241, 103.370 y 103.371, 103.539 y 103.540, 103.648, 103.701, 103.845, 103.955, 103.963 a 103.966, 104.067 a 104.070, 104.203.

104.206 y 104.207, 104.339, 104.475 a 104.477, 104.515 a 104.534, 104.542, 104.550 y 104.551, 104.635, 104.766, 104.771 a 104.776, 104.986, 104.988 a 104.997, 105.080, 105.101 a 105.104, 105.176, 105.238, 105.319, 105.337, 105.529 a 105.531, 105.580 a 105.585, 105.588 y 105.589, 105.933, 105.942, 105.958 a 105.960, 105.962, 105.973 a 105.977, 106.007 a 106.009, 106.078, 106.081, 106.123, 106.128 a 106.131, 106.191 y 106.192, 106.391 y 106.392, 106.674 a 106.680, 106.800, 106.823 a 106.827, 106.938, 106.941, 106.982, 107.116, 107.191 a 107.200, 107.290 y 107.291, 107.294 a 107.297, 107.384, 107.464 a 107.466, 107.626 a 107.629, 107.631 a 107.633, 107.643, 107.662 y 107.663, 107.667 y 107.668, 107.760 y 107.761, 107.979, 108.015, 108.054 a 108.063, 108.072 a 108.075, 108.089 a 108.091, 108.418, 108.444, 108.478 a 108.487, 108.758, 108.884 a 108.889, 109.121 a 109.127, 109.643 y 109.644, 109.665, 109.735 a 109.738, 109.852 a 109.862, 109.934.

Los poseedores de la parte acumulada a las mismas —Certificados de Acumulación— podrán percibir su importe más el de los cupones vencidos, a partir del día 1 de diciembre próximo en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 30 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.694-5.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones serie G de esta Compañía que a partir del día 1 de diciembre próximo quedará abierto el pago sobre el principal y el acumulado del cupón vencido en dicha fecha en los Bancos de costumbre con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 20 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.697-5.

ALTOS HORNOS DE CATALUÑA, S. A.

Per acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extra-

ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle del Prado, número 4, el próximo día 21 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Ampliación capital y subsiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta general los accionistas deberán acreditar en el momento de la entrada haber efectuado el depósito de sus acciones en la forma prevista en los Estatutos sociales.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro J. Riviere.—8.784-C.

HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ Y SAN PABLO

BARCELONA

El Hospital de la Santa Cruz y San Pablo anuncia la apertura del plazo de admisión de solicitudes para ocupar 33 becas de médicos residentes en las siguientes especialidades:

Anestesiología.
Bioquímica.
Cirugía general.
Cirugía infantil (sección Cirugía infantil y Sección Rehabilitación infantil).
Ginecología y Obstetricia.
Hematología y Hemoterapia.
Medicina general (sección Medicina interna y sección Cardiología).
Medicina de la infancia.
Neurología.
Oftalmología.
Oncología (sección Oncología y sección Terapéutica física y Medicina nuclear).
Otorrinolaringología.
Tisiología.
Traumatología.

Para más información dirigirse a la Comisión de Médicos Residentes, Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, avenida San Antonio María Claret, número 167, Barcelona.

Barcelona, 26 de octubre de 1967.—2.657-D.

NITRATO DE CHILE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, 23, bajo izquierda, el día 19 de diciembre de 1967, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación en su caso del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1966-1967.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1967-68.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, advirtiendo que el depósito de las acciones deberá efectuarse en el domicilio social o en el Banco de Londres y América del Sur Ltd. antes del día 8 de diciembre de 1967.

Se advierte también que en caso de que por insuficiencia de número la Junta no pudiera reunirse en la primera convocatoria se hará en segunda a las doce horas del día 20 de diciembre de 1967 en el domicilio social.

Madrid, 30 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.699-8

SOCIEDAD ANONIMA CENAL Y ZALOÑA*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Oviedo, calle de Cimadevilla, 15, el próximo día 29 de diciembre, a las diecinueve treinta horas. El objeto de esta Junta es la modificación de los artículos 24, 26, 27 y 28 de sus Estatutos sociales.

Oviedo, 27 de noviembre de 1967.—8.771-C.

GINES NAVARRO E HIJOS, CONSTRUCCIONES, S. A., Y NAVARRO-JORRO, S. A.

Las Juntas generales extraordinarias de «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», y «Navarro-Jorro, S. A.», celebradas el día 3 de noviembre del corriente año, acordaron la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Navarro-Jorro, S. A.» por «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», fusión subordinada a la condición suspensiva de

que por el Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales previstos en los artículos 107 y 146, número 55, de la Ley de Reforma del Sistema Tributario y disposiciones concordantes.

Madrid, 3 de noviembre de 1967.—Los Consejos de Administración de «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones S. A.», y «Navarro-Jorro, S. A.».—3.670-5.

y 3.ª 5-12-1967

CITROEN HISPANIA, S. A.*Dividendo pasivo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, de conformidad con los Estatutos sociales y las condiciones establecidas para la suscripción, solicitar de los señores accionistas suscritores de las acciones números 300.001 a 400.000, emitidas como consecuencia de la última ampliación de capital, que finalizó el pasado día 19 de julio, el desembolso de 50 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas, esto es, 500 pesetas por acción.

Este desembolso deberá llevarse a cabo antes del día 28 de diciembre próximo y

una vez efectuado, las citadas acciones quedarán liberadas en su totalidad.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.788-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Puerta del Sol, 5

MADRID

Resultando del sorteo celebrado el día 30 de noviembre último:

W.K.T. P.W.T. H.K.H. D.S.A. U.D.C.
L.Ch.X. Q.S.G. Y.K.B.

Reservas, 31 de diciembre de 1966: Pesetas 556.978.295.
8.785-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de noviembre. Títulos premiados

U-184 Q-786. P-907. T-784. E-513.
Q-140. F-827. A-895. R-037. A-196.

8.727-C.

A R A G O N**Compañía Anónima de Seguros****ZARAGOZA**

Balance en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos		4.354.234,01	Capital social		6.000.000,00
Valores mobiliarios		17.336.137,23	Reservas patrimoniales		6.082.932,97
Inmuebles		12.215.580,70	Regularización: Ley 76/1961, de 23 de diciembre ...		9.971.093,10
Delegaciones y Agencias		3.349.217,16	Reservas técnicas legales:		
Recibos de primas pendientes de cobro		1.120.222,43	Para riesgos en curso	9.250.173,85	
Reaseguro aceptado:			Para siniestros pendientes	7.367.477,30	
Depósitos en poder de las cedentes	7.053.672,09		Para pago de comisiones s/primas pendientes	123.240,73	
Saldos en efectivo	4.722.728,81		Para estabilización: Ramo de Automóviles	294.830,36	17.035.722,24
Negocio extranjero		11.776.400,90	Reaseguro aceptado:		
		476.249,37	Saldos en efectivo	994.229,80	
Reaseguro cedido:			Negocio extranjero: Reservas ...	645.250,90	1.639.480,70
Reservas a cargo de reaseguradores:			Reaseguro cedido:		
Para riesgos en curso	3.813.897,50		Depósitos en poder de los aceptantes	4.186.342,18	
Para siniestros pendientes	3.482.342,21		Saldos en efectivo	9.013.102,46	13.199.444,64
Saldos en efectivo	39.528,03		Delegaciones y Agencias		173.819,55
		7.335.767,74	Acreedores diversos		3.171.562,32
Deudores diversos		483.885,85	Liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo ...		247.509,80
Fianzas y depósitos de efectivo		57.569,77	Pérdidas y Ganancias		2.159.422,96
Mobiliario e instalación		866.685,02			
Material		309.038,10			
Total		59.680.988,28	Total		59.680.988,28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1966

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros		10.852.938,68	Primas		31.282.082,21
Comisiones		10.114.609,72	Derechos de registro		1.031.883,10
Gastos		5.251.465,96	Reintegro de impuestos y derechos de póliza		1.475.489,39
Reaseguradores		17.618.920,76	Reaseguradores		16.173.710,91
Impuestos		861.216,48	Comisiones s/recargos Consorcio		59.309,36
Diversos		1.246,06	Producto de fondos invertidos		900.637,84
Reservas técnicas año corriente		17.805.847,55	Intereses bancarios		6.049,70
Beneficio		2.159.422,96	Diversos		17.069,54
			Reservas técnicas año anterior		13.590.768,78
			Remanente del ejercicio anterior		128.667,34
		64.665.668,17			64.665.668,17

AGRUPACION MEDICA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja	...	235.988,22	Capital social suscrito	...	1.000.000,00
Bancos	...	27.436,76	Reservas patrimoniales	...	27.890,82
Valores mobiliarios	...	234.270,00	Fondo fluctuación valores	...	37.484,85
Cartera de recibos	...	15.300,10	Obligaciones pendientes	...	25.833,32
Aparatos médicos	...	208.998,00	Beneficio ejercicio 1966	...	25.703,44
Instrumental y accesorios	...	31.512,00	Cuentas de orden:		
Mobiliario	...	58.807,00	Valores en depósito	...	228.000,00
Gastos aumento de capital	...	10.590,00			
Instalación consultorio	...	193.184,00			
Pérdidas y Ganancias ejercicios anteriores	...	101.426,35			
Cuentas de orden:					
Depósito de valores	...	228.000,00			
Total		1.344.912,43	Total		1.344.912,43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros:			Primas:		
Enfermedad	...	400.332,46	Enfermedades	...	877.766,00
Entierro	...	5.879,00	Entierro	...	24.712,90
		406.211,46			902.478,90
Gastos generales:			Derechos e impuestos:		
Enfermedad	...	415.755,12	Enfermedad	...	136.993,00
Entierro	...	11.705,00	Entierro	...	3.856,40
		427.460,12			140.849,40
Cargas sociales:			Producto líquido valores		7.185,93
Enfermedad	...	43.929,34			
Entierro	...	761,00			
		44.690,34			
Contribuciones e impuestos:					
Enfermedad	...	34.202,87			
Entierro	...	963,00			
		35.165,87			
Amortizaciones:					
Aparatos médicos	...	50.925,00			
Instrumental y accesorios	...	12.707,00			
Mobiliario	...	21.606,00			
Gastos constitución y primer establecimiento	...	473,00			
Gastos aumento de capital	...	1.765,00			
Instalación consultorio	...	23.807,00			
		111.283,00			
Beneficio del ejercicio		25.703,44			
Total		1.050.514,23	Total		1.050.514,23

OBRAS Y ARRENDAMIENTOS URBANOS DE GRANADA, S. A.

GRANADA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 30 de diciembre, a las cuatro horas de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora de la tarde del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, caso necesario, en el domicilio social, plaza de los Campos, número 10, segundo, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examinar, y en su caso, aprobar, los balances, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio social finalizado en 1 de diciembre de 1967.
- 2.º Reelegir o nombrar nuevos Consejeros en las vacantes producidas al día 31 de diciembre de 1967.
- 3.º Nombrar censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el próximo ejercicio.
- 4.º Autorizar al Consejo de Administración para que, en la fecha que estime

conveniente, acuerde el pago del resto del dividendo activo que pueda corresponder a las acciones de la Compañía por el ejercicio de 1967.

5.º Deliberar y resolver sobre cualquier proposición que presente el Consejo de Administración.

Granada, 28 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.923-D.

CONDENSADORES ELECTRICOS, S. A

BARCELONA-7

Plaza Doctor Letamendi, 5, primero

Amortización obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que por sorteo verificado en el domicilio social ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó el día 13 del mes en curso resultaron amortizadas las obligaciones números:

- 4, 38, 39, 50, 52, 76, 83, 84, 86, 120, 160, 162, 176, 180, 195, 200, 263, 282, 283, 287, 298, 303, 305, 319, 338, 360, 371, 402, 407, 408, 415, 429, 468, 492, 498, 508, 522, 545, 546, 575, 589,

Los poseedores de dichos títulos pueden presentarlos a reembolso en las oficinas de la Sociedad, de conformidad con lo estipulado en la escritura de emisión.

Barcelona, 21 de noviembre de 1967.—El Presidente-Administrador.—3.652-11.

NOBLEX, S. A.

A efectos de lo establecido en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha sido disuelta mediante escritura pública otorgada en Pamplona con fecha 3 de julio de 1967.

Pamplona, 23 de noviembre de 1967.—El Presidente.—8.709-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE CARBONES DE BERGA, S. A.

Emisión 1963

No habiéndose reunido el quórum necesario para la celebración de la Asamblea general señalada para las dieciocho horas del día 23 de noviembre de 1967, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Sindicato, se pone en conocimiento de los señores te-

nedores de obligaciones hipotecarias de «Carbones de Berga, S. A.» emisión 1963, que dicha Asamblea general se celebrará en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del día 30 de diciembre de 1967, en Barcelona, calle Balmes, número 2, con arreglo al siguiente orden del día:

Dar cuenta de la comunicación del día 2 de diciembre de 1963 a la Junta de Inversiones y posibles acuerdos a adoptar.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos haberlo verificado con la misma antelación en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato, se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 29 de noviembre de 1967.—El Comisario-Presidente del Sindicato, José Manuel Moreda Castro.—8.815-C.

FIDECAYA

MADRID-1

Don Ramón de la Cruz, 67
Apartado 14.129

Sorteos de amortización del mes de noviembre de 1967

Totales: 1.º, 1.706; 2.º, 8.133.
Parciales: 1.º, 2.178; 2.º, 0.280; 3.º, 5.491; 4.º, 6.554; 5.º, 9.818; 6.º, 2.331; 7.º, 4.282; 8.º, 8.730; 9.º, 4.145; 10, 6.319.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—8.811-C.

AMERICA

Compañía General de Capitalización

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de noviembre de 1967

D.Q.W. X.A.W. Y.S.Z. X.Z.P.
X.Q.J. V.W.Q. G.F.V. X.C.J.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 39.583.315 pesetas.—8.812-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Intereses de obligaciones

A partir del 1 de enero próximo se hará efectivo el cupón número 12 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 10 de

abril de 1962, a razón de 23,5224 pesetas (23 pesetas con 52,24 céntimos) líquidas por cupón después de deducir los impuestos correspondientes.

El pago del expresado cupón se efectuará en los Bancos de Bilbao, Urquijo y Crédito Lyonnais, de Madrid.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.797-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18,
y Caspe 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1965:
925.697.088,10 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de noviembre último:

F.H.H. M.W.N. N.Z.N. Z.W.N.
G.A.R. M.F.P. L.L.H.J. T.W.C.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 190.808.000 pesetas.—3.708-2.

PREFABRICADOS RESISTENTES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social en Madrid, paseo de la Habana, 22, el día 21 de diciembre de 1967, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social;
2.º Reforma del artículo quinto de los Estatutos sociales.
3.º Lectura y aprobación del acta de esta sesión.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.861-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de obligaciones de la emisión de 22 de julio de 1966

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 124 y 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, al no haber concurrido a la primera con-

vocatoria un número suficiente de obligacionistas se convoca, transcurrido el plazo legal la Asamblea general de tenedores de estas obligaciones para celebrarla en segunda convocatoria el día 21 de diciembre actual en el domicilio de la Entidad emisora y del Sindicato, avenida de Calvo Sotelo, 27, en Madrid, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.

2.º Ratificación, si procede, del nombramiento de Comisario.

3.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Secretaría del indicado domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 27, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos de sus obligaciones o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro obligacionista, a quien deberán conferir por escrito su representación con carácter especial para dicha reunión.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Comisario Presidente, Ramón Velasco Pérez.—8.879-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 18 de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a las Entidades accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 61, planta tercera, de esta capital, el viernes día 22 de diciembre del año en curso, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente día 23 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al al siguiente orden del día:

1.º Tomar decisión sobre la disposición adicional del Decreto número 2881/1966, de 10 de noviembre de 1966, sobre el Seguro de Crédito a la Exportación.

2.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—3.880-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.